INDICE DE DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA PRECEPTIVA (IDEP)

Sujetos a la Ley 3/2016, de 9 de junio,(Junta Andalucía) para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, modificada por el Decreto-ley 5/2019, de diciembre (Junta Andalucía); y acogidos a la Ley 5/2019 de 16 de marzo de Contratos de Crédito Inmobiliario. (Estatal)

Las personas consumidoras y usuarias que deseen concertar un préstamo hipotecario tienen derecho a que se les entreguen todos los documentos que las empresas prestamistas y los servicios de intermediación han de suministrar de forma obligatoria hasta su formalización, y que son los siguientes:

- ☐ Ficha de Información Precontractual (FIPRE).
- ☐ Documento de Información Precontractual Complementaria (DIPREC).
- ☐ Ficha Europea de Información Normalizada (FEIN).
- ☐ Documento de Información Personalizada Complementaria (DIPERC).
- ☐ Anexo a la FEIN sobre los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés, si procede.
- ☐ Ficha de Advertencias Estandarizadas (FiAE).
- ☐ En el caso de tratarse de un préstamo a tipo de interés variable, un documento separado con una referencia especial a las cuotas periódicas a satisfacer por la persona consumidora y usuaria en diferentes escenarios de evolución de los tipos de interés.
- ☐ Información clara y veraz de los gastos que corresponden a la empresa prestamista y los que corresponden a la persona consumidora y usuaria.
- ☐ En su caso, condiciones de las garantías del/de los seguro/s exigido/s.
- ☐ La advertencia a la persona consumidora y usuaria de la obligación de recibir asesoramiento personalizado y gratuito del notario elegido por ella para la autorización de la escritura pública del contrato de préstamo hipotecario, sobre el contenido y las consecuencias de la información contenida en la documentación que se entrega.
- ☐ Documento que recoja otros pactos o condiciones que se hayan acordado entre las partes, si procede.

Por la presente declaro haber recibido la información contenida en la relación precedente, así como copia de este documento.

Por la presente declaro que Caja Rural Granada ha respondido a las consultas formuladas acerca del contenido, significado y trascendencia práctica de los documentos recibidos.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La presente cláusula resume nuestra política de protección de datos, y en su caso puede añadir alguna especificación propia del servicio o producto que desee contratar.

Información básica sobre Protección de Datos:

Responsable del tratamiento: Caja Rural de Granada, S.C.C., con CIF F-18009274 y domicilio en Avda. Don Bosco, 2, 18006 - Granada.

Finalidad: Atención, gestión y tramitación de su solicitud de financiación.

No se utilizarán sus datos para la toma de decisiones automatizada ni se realizarán perfilados. Tampoco se prevén transferencias internacionales de datos.

Legitimación: Aplicación de medidas precontractuales, en base a su solicitud.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Caja Rural de Granada, con domicilio social en Avda. Don Bosco, 2, 18006 - Granada (España), o en la dirección de correo electrónico dpo@crgranada.com con la referencia.

Información Adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en la página web de la Entidad (www.cajaruralgranada.es).

En ……., a ……. de …… de 2.02..

CLIENTE(S)	ENTIDAD
Fdo.	Fdo.
NIF	
NIF	

Firma/s

Fecha de firma ……. de …… de 2.02……